



*Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A Barrio El centro, Frente al Parque Central Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: [gmunicipalatimasb16@gmail.com](mailto:gmunicipalatimasb16@gmail.com)*

**ORDENANZA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA**

**ATENCION**

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término que en cumplimiento del Art.152 inciso 3 y el artículo 153 inciso 7 de la ley de policía y convivencia social. Por medio de la presente se le está ORDENANDO: A la ciudadanía en General: Para que procedan de inmediato a hacer la limpieza de los solares y frente de calles y cortar las ramas de los Arboles que están cerca de las viviendas, aplicar la untadita en las pilas y hacer la respectiva limpieza por dentro y fuera de la vivienda para evitar los criaderos de zancudos. Ejemplo: Recoger Botellas, llantas viejas, cascaras de huevo y cascaras de coco. Medidas que ayudaran a la prevención de enfermedades como el dengue, COVID-19, chinkungunya y el zika, enfermedades endémicas y constantes cada año por tal razón se le hace saber a las personas que visitan a sus parientes ya difuntos en el cementerio general no llevar arreglos florales con agua, ya que esto representa criaderos de zancudos. Pasará Comisión municipal, fuerzas del orden publico haciéndole la respectiva inspección de las viviendas el día Martes 16 de Junio del 2020 en adelante y las personas que no han hecho limpieza de sus solares serán sancionados conforme al Art: 132 de la ley de policía y convivencia social con una multa de Lps. 300.00 hasta Lps. 5000.00 por desobediencia a la autoridad.

CUMPLASE.

Municipalidad de Atima, Santa Bárbara 12 de Junio del 2020.



Roger Amín Muñoz  
Juez de Policía Municipal

